

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26618 LUGO

Edicto.

Doña Nuria Ramudo Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 739/2020, por Auto de 12 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario, abreviado a la deudora María Isabel Cancio Morodo, 76573539F, con domicilio en calle Alta, 34, 2.º-C (Lugo).

2.º El mismo Auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación, así como la suspensión de las facultades de administración, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Ha sido designado administrador concursal don Javier Varela Fernández, con NIF 33313303B, con domicilio en Plaza da Mina, 4, bajo 27002 (Lugo), con correo electrónico javiervarela@reigosayvarela.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 LC).

5.º La publicación en el Boletín Oficial del Estado es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 de la LC.

Lugo, 24 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Ramudo Rodríguez.

ID: A210034627-1